

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 17025** *Resolución de 18 de agosto de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 18 de agosto de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1673	dólares USA.
1 euro =	172,27	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,471	coronas checas.
1 euro =	7,4639	coronas danesas.
1 euro =	0,86210	libras esterlinas.
1 euro =	395,55	forints húngaros.
1 euro =	4,2500	zlotys polacos.
1 euro =	5,0599	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1570	coronas suecas.
1 euro =	0,9423	francos suizos.
1 euro =	143,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,8840	coronas noruegas.
1 euro =	47,7015	liras turcas.
1 euro =	1,7931	dólares australianos.
1 euro =	6,3128	reales brasileños.
1 euro =	1,6098	dólares canadienses.
1 euro =	8,3798	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1256	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18934,19	rupias indonesias.
1 euro =	3,9582	shekel israelí.
1 euro =	101,9985	rupias indias.
1 euro =	1618,17	wons surcoreanos.
1 euro =	21,9597	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9289	ringgits malasios.
1 euro =	1,9665	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,522	pesos filipinos.
1 euro =	1,4972	dólares de Singapur.

1 euro =	37,908	bahts tailandeses.
1 euro =	20,5604	rands sudafricanos.

Madrid, 18 de agosto de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.